

03 FEB. 2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA  
DIRECCION EJECUTIVA

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA  
DOCUMENTO AUTENTICADO

61 -

GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR  
FEDATARIO  
R.D. N° 985-2015-PEJEZA/R/01



# Resolución Directoral N° 013-2017-PEJEZA/8101

Campamento Gallito Ciego, Yonán 03 de febrero del 2017

## VISTO:

El Memorando N° 031-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE, de fecha 03 de febrero del 2016 de la Dirección Ejecutiva, sobre designación en el cargo de confianza de Gerente de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña al Ing. CESAR DANY SIALER DIAZ, a partir del 03 de febrero del 2017 ; -----

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en los artículos 8 y 20 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2009-PEJEZA de fecha 11 de febrero del 2009. Así como el artículo 36° del Manual de Organización y Funciones del Proyecto, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2009-PEJEZA de fecha 24 de febrero del 2009, la Gerencia de Operación y Mantenimiento es un órgano de línea de la Dirección Ejecutiva y es la encargada de ejecutar, controlar y supervisar la ejecución de los servicios de operación y mantenimiento de las obras de infraestructura mayor de riego y drenaje, infraestructura vial y de servicios, a fin de garantizar un servicio eficiente y oportuno de agua en cuanto a calidad y cantidad del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, y está a cargo de un Gerente de Operación y Mantenimiento"; -----

Que, de acuerdo a lo previsto en el Art. 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, son trabajadores de confianza aquellos servidores que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la información empresarial; -----

Que, según lo dispuesto en el artículo 59° del Decreto Supremo N° 001-96-TR, para la calificación de los puestos de confianza el empleador deberá, entre otros requisitos, consignar en el libro de planillas y en las boletas de pago la calificación correspondiente. Asimismo, el artículo 60 del Reglamento acotado, señala que la calificación de los puestos de confianza "Es una formalidad que deber observar el empleador"; sin embargo, "Su inobservancia no enerva dicha condición si de la prueba actuada esta se acredita"; debido a que la categoría de trabajador de confianza



03 FEB. 2017

61-  
GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR  
FEDATARIO  
R.D. N° 085-2015-PEJEZA/R'01

depende de la naturaleza de las funciones desempeñadas y no de la denominación que se le dé al puesto; -----

Que, de conformidad con el artículo 23° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 010-2010-PEJEZA de fecha 15 de diciembre del 2010, el cargo de Gerente de Operación y Mantenimiento es un cargo de confianza; -----

Que, mediante Resolución Directoral N° 168-2016-PEJEZA/8101 de fecha 13 de diciembre del 2016, se da por concluida la designación del Ing. MARCO ANTONIO PALOMINO BARBA, en el cargo de Gerente de Operación y Mantenimiento, designando en el cargo de confianza de Gerente de Operación y Mantenimiento al Ing. GENARO MITCHEL SAAVEDRA CHAMORRO; -----

En uso de las atribuciones delegadas mediante el Artículo 11° inciso k) del Reglamento de Organización y Funciones, y el Artículo 15° inciso del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 001-2009-PEJEZA y Resolución del Consejo Directivo N° 004-2009-PEJEZA, respectivamente y demás potestades conferidas por Ley; -----

Con la visación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Jurídica; -----

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. GENARO MITCHEL SAAVEDRA CHAMORRO en el cargo de Gerente de Operación y Mantenimiento, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el cargo de confianza de Gerente de Operación y Mantenimiento al Ing. CÉSAR DANY SIALER DIAZ, a partir del 03 de febrero del 2017, con retención a su cargo de Jefe de la División de Equipos Electromecánicos; -----

**ARTICULO TERCERO.- HÁGASE** conocer los extremos de la presente Resolución a los Órganos competentes para los efectos de Ley; -

**ARTICULO CUARTO.- PUBLIQUESE** la presente Resolución en la página web de la Entidad, [www.pejeza.gob.pe](http://www.pejeza.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA  
DIRECCION EJECUTIVA

ING. JESUS MAXIMO CUMPA ALAVEDRA  
DIRECTOR EJECUTIVO (1)

